

AGENCIA INTERNACIONAL

— DE —

Propiedad Industrial y Comercial

— DE —

11.701

D. RAFAEL DE DALMAU DOMINGO

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una patente de invención

a nombre de D. Fernando Estrada Tormo



M e m o r i a D e s c r i p t i v a

correspondiente a una patente de invención por veinte años, por
" UN PROCEDIMIENTO PARA OBTENER NUEVAS PROPIEDADES EN LA PIZARRA
NATURAL Y MEJORAR LAS QUE LE SON CARACTERISTICAS ", que se solici-
ta a nombre de D. Fernando Estrada Tormo residente en Valencia,
calle Bajá, número cuarenta y seis.

= $\frac{1}{2}$ = - - - - -

La patente de Invención a que se refiere la presente memoria des-
criptiva, está destinada a garantizar la propiedad y explotación ex-
clusiva de un procedimiento mediante el cual se consigue que la PI-
ZARRA adquiera nuevas propiedades, además de mejorar las que la misma
presenta en su estado natural al salir de la cantera o de la mina.

Con el procedimiento de referencia dicha pizarra natural puede
ser sometida a la acción de una temperatura hasta de 1.000 grados,
sin que se calcine, rompa, liquide, abolle ni lamine.

Además a la misma se pueden aplicar barnices de los que se em-
plean en la cerámica, para obtener piezas esmaltadas lisas o en re-
lieve, en blanco o en color, con dibujos o sin ellos y con todas las
aplicaciones que pueden darse a las demás substancias esmaltables,
como podrían obtenerse sobre arcilla, tierra porcelanica, hierro y
otros materiales.

Esta piedra resulta al propio tiempo aislante del fluido y
humedad, y es inatacable por los ácidos, siendo un material para
chapados que sustituye con ventaja a cuantos se emplean en la ac-
tualidad.

Finalmente sometida la piedra al procedimiento de que se tra-
ta, cambia su color natural ceniza oscuro azulado por un rojo alman-



guena, por cuyo cambio aumenta también su aplicación en cubiertas, tejados o mansardas.

Consiste esencialmente el procedimiento de que se trata, en someter la pizarra natural a una cocción por un procedimiento industrial de los empleados corrientemente a una temperatura de 750 grados o mas, por un tiempo que variará, de acuerdo con las condiciones de la pizarra de que se trate y la aplicación a que se destine.

Como es consiguiente, la clase de horno a que se verifique tal cocción, será variable en absoluto, como lo será la aplicación de la pizarra así preparada, y en general, cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente de que se trata.

N o t a d e r e i v i n d i c a c i o n e s

- 1º.- UN PROCEDIMIENTO PARA OBTENER NUEVAS PROPIEDADES EN LA PIZARRA NATURAL Y MEJORAR LAS QUE LE SON CARACTERISTICAS;
- 2º.- La propiedad y explotación exclusiva del citado procedimiento que esencialmente consiste, en someter la pizarra natural a una cocción, a una temperatura de 750 grados o más durante un tiempo determinado para que aquella adquiriera las propiedades antes apuntadas, tal y como se detalla en la descripción que antecede.

La presente memoria consta de dos hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid 9 de Diciembre de mil novecientos veinticinco.

RAIMUNDO DE DALMAU DOMINGO
P. P.: